

**JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL  
IBAGUE TOLIMA  
j04cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co**

EDICTO EMPLAZATORIO

LA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE  
IBAGUE TOLIMA

**E M P L A Z A**

**A**

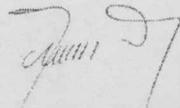
TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR en el proceso de SUCESION número 73001400300420210030800 instaurado por MIGUEL ANGEL OSPINA GOMEZ siendo causante MIGUEL ANTONIO OSPINA GOMEZ (C.C. 2.217.357), proceso que se declaró abierto y radicado en este juzgado mediante auto del 29 de junio de 2021.

Se les cita especialmente para la facción de inventarios y avalúos de los bienes herenciales.

El emplazamiento se efectuará en las condiciones del art. 10 del decreto 806 de 2020

Se le advierte que si no comparece dentro del término de quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de publicación del registro por parte del REGISTRADOR NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS (art. 108 y 293 del Código General del proceso), se le designará un curador adlitem, con quien se surtirá la notificación

se expide el presente edicto emplazatorio hoy 31 de agosto de 2021



JINNETH ROCIO MARTINEZ MARTINEZ  
Secretaria